



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



AGUARAY (S), 23 DIC 2025

RESOLUCION N° 2654 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 231/25, presentado por el Sr. ROMERO, NICOLAS, CUIL N° 20-25437754-7, en su carácter de EMPLEADO MUNICIPAL, L. P. N° 712, en el cual solicita la REDUCCION del 50%, en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Cloacas por un terreno donde habita, identificado con el CAT. 19.323, Manzana: 62, Lote: 08, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 036/24 año fiscal 2025, en su Cap. I, art.13, Cap. II art. 16 a y Cap. XVIII art. 160.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Cloacas, solicitada por el Sr. ROMERO, NICOLAS, CUIL N° 20-25437754-7, en su carácter de EMPLEADO MUNICIPAL, L. P. N° 712, por un terreno donde habita, identificado con el Catastro: 19.323, Manzana: 62, Lote: 08.

ART. 2º.- La presente REDUCCION es válida tanto para la deuda actual como para la deuda atrasada.

ART. 3º.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.

ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5º.- La presente Resolución vence el dia: 31-12-26, vencida dicha fecha deberá realizar la renovación que corresponda según normas vigentes.

ART. 6º- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso